

MUNICIPALIDAD
PEÑALOLÉN

Reunión de hermanos

Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO N° 1800/8195

PEÑALOLÉN, 26 NOV. 2008

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS : La urgencia de contar con un cable de red para el equipo computacional del Juzgado de Policía Local de Peñalolén; el Memorándum N° 1412 de fecha 23.11.09 de la Dirección de Administración y Finanzas ;Lo resuelto por el Comité Técnico Administrativo N° 213-A del 23.11.09; lo dispuesto por esta Alcaldía; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 1300/230 del 05.01.04 que delega funciones en el Administrador Municipal.

DECRETO :

1.- REEMBOLSESE al Sr. Andrés Montaner Lewin el valor de \$ 49.400.- (cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos), correspondiente a la Boleta N° 1798 de Tecnología LK Limitada por la compra de un cable red computacional para el Juzgado de Policía Local de Peñalolén.

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta **22-14-010 "Mantención Dependencias Municipales"**.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda, **CUMPLASE, HECHO ARCHÍVESE.**

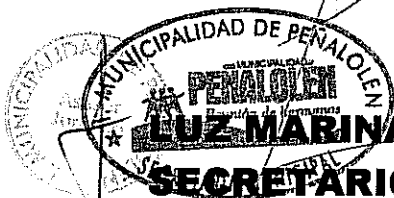
(FDO.) **ROGELIO ZUÑIGA ESCUDERO**
LUZ MARINA ROMAN DUK

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su cumplimiento.



ROGELIO ZUNIGA ESCUDERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL